UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PCIA DE BUENOS AIRES

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2171/2021

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad

Motivo: Por monto **Expediente:** 1-78710/2021 **Rubro:** Equipo de oficina y muebles

Objeto: Adquisición de mobiliario de oficina. Facultad de Ciencias Económicas.

Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	**Dirección:**	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas	**Plazo y horario:**	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	**Lugar/Dirección:**	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	01/12/2021	**Día y hora:**	09/12/2021 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	09/12/2021 a las 10:30 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Mesa de reuniones para 8 personas	UNIDAD	1,00
2	Mesa de trabajo para 4 personas	UNIDAD	1,00
3	Puesto de trabajo	UNIDAD	2,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO
15 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
Las propuestas se mantendrán por el término de treinta (30) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma autómatica por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN
en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA
15 dias desde recibida en conformidad la orden de compra por parte del adjudicatario.
La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.
Para coordinar la entrega de los bienes una vez adjudicados, comunicarse previamente con Ignacio Carreras al correo electrónico: secgral@econ.unicen.edu.ar

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA
No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Deben presentarse mediante: **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2171_2021@rec.unicen.edu.ar**
Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.
Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde seran válidas las notificaciones de la oferta presentada.
Se deberá cotizar indicando :
1. Precio unitario y cierto, en números, con IVA Incluido, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares. Ell precio total del renglón con IVA incluido, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta con IVA incluido, expresado en letras y números.
2.- El precio cotizado, será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN
Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016, 1.914/2018 y 370/2020.

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA
En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de

acuerdo a las normativas vigentes.
Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ARTÍCULO 9: Consultas técnicas

CONSULTAS TÉCNICAS
Para realizar consultas técnicas comunicarse con Ignacio Carreras al correo electrónico: secgral@econ.unicen.edu.ar

ARTÍCULO 10: Otro

IMPORTANTE
Las ofertas deberán acompañar catálogo con características técnicas del producto cotizado, que incluya fotografías ilustrativas.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras